Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-886992026

Guadalajara de Buga, 26 de octubre de 2026.

Señores
ANONIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 28 de agosto de 2026, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 886992026, de la cual se transcribe así:

Quiero denunciar la quema de basura por parte de la señora Gloria quien vive en la casa 39 de la vereda El Manantial al lado del billar, la Sra. constantemente quema plástico y basura en el patio, ya se le dijo que no hiciera quema sin embargo la Sra. sigue quemando desechos en el lugar y es un sitio que tiene vegetación seca y puede producir un incendio mayor.

En atención a la denuncia presentada de forma anónima de la vereda El Manantial, relacionado con presuntas quemas de residuos sólidos y plásticos, y en el marco de las competencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, nos permitimos informar lo siguiente:

1. En cumplimiento de lo solicitado, personal técnico realizó visita de inspección ocular en campo al predio ubicado en las coordenadas 3°51´50.76", -76°17´36.76", en la vereda El Manantial, del Municipio de Guadalajara de Buga, con el fin de verificar la afectación al recurso aire.

2. Durante la visita se efectuó el ingreso al predio, donde se observó que la vivienda se encuentra construida principalmente hacia la parte posterior del lote, mientras que en la zona frontal cuenta con un antejardín de considerable extensión.

En el lugar se estableció contacto con la señora Patricia Guzmán, quien manifestó residir en el inmueble e indicó que no conoce ni reside allí ninguna persona de nombre Gloria, como se señala en la denuncia.

En el recorrido de inspección realizado en el predio, no se evidenciaron actividades de quema a cielo abierto ni indicios asociados a la incineración de residuos. De igual manera, no se observaron rastros de quemas de vegetación seca, pasto, residuos de poda, basuras o materiales plásticos, ni evidencias visibles que permitieran corroborar los hechos denunciados.

Citar este número al responder:
0742-886992026

La autoridad ambiental continuará atenta al seguimiento del área y brindará las recomendaciones técnicas pertinentes.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC
Elaboró: Edward Andrés Jiménez libreros – Técnico Operativo Grado 09- EAJ
Revisó: francisco Javier Vidal Giraldo- Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro.

Archívese en: 0742-028-142-002-2026

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 3/11/2026 Hora 5:00pm Firma del funcionario FJ

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____